



**Bases de la Promoción
"Pequeña Pulgada Verano"
(Hipermercados y Cadenas)**

- 1. Denominación de la promoción:** "Pequeña Pulgada Verano".
- 2. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante "LGEES"), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid) Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

3. Modalidad de Promoción:

3.1 Promoción por la que todo consumidor que compre uno de los modelos de televisión descrito en el punto 3.2, dentro de la fecha establecida en los puntos 5 y 6 de las presentes bases legales y en los establecimientos físicos adheridos a la presente promoción que se indican en el Anexo I de las presentes bases legales, así como a través de sus páginas web oficiales, entrará en el sorteo de un total 5 proyectores Smart TV HU80K

3.2 Modelos que entran en la promoción:

Modelo promocionado	Regalo
32LK6200PLA	Sorteo Proyector STV HU80K
32LK6100PLB	
32LK610BPLB	
28MT49S-PZ	
24MT49S-PZ	

- 4. Legitimación para participar:** Podrá participar en la promoción cualquier persona física o jurídicas, que sea consumidor final con residencia habitual en el territorio español, que adquiera durante el periodo promocional los productos comercializados y suministrados por LGEES detallados en el punto 3.2, y exclusivamente en los establecimientos físicos comerciales de Grupos de compra radicados en territorio español y reflejados en el Anexo I de las presentes bases legales, así como a través de sus páginas web oficiales.

En el supuesto de personas jurídicas que participen en la presente promoción, la participación en la promoción estará limitada a la compra de tres (3) unidades de cualquiera de los productos detallados en el punto 3.2.

- 5. Fecha de Comienzo:** 01/07/2018
- 6. Fecha de Terminación:** 15/09/2018
- 7. Fecha límite para envío de documentación:** 22/09/2018. Esta fecha representa la fecha límite en la que los participantes pueden enviar la documentación requerida para participar en el sorteo. Envíos posteriores a dicha fecha serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final automáticamente excluido de esta Promoción.

- 8. Fecha límite para subsanación de errores:** LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día 07/10/2018, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 5 y 6) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 7).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo y no será tenido en cuenta.

- 9. Descripción de los Regalos:** El regalo consistirá en:

Sorteo de un total de 5 Proyector Smart TV HU80K

10. Mecánica de la acción

10.1. Para participar en el sorteo válidamente se seguirán los siguientes pasos:

Registro online: a través de la web <https://www.labuenavidalg.es/tv-sorteo-proyector-2018> debiendo realizar las siguientes acciones:

- a. Complimentar el cupón de respuesta en todos sus campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido, y el establecimiento de compra del equipo;
- b. Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original con el fin de validar los requisitos de participación;
- c. Enviar por **correo postal** el código de barras original de la televisión o monitor TV Smart TV (ubicado en la caja del producto) en el que figure reflejado el número de serie del producto, al Apartado de Correos nº 170, (28320) - Pinto – Madrid.

Para facilitar la identificación al consumidor del **Código de barras original** que ha de enviar por correo postal, se indica a continuación un ejemplo ilustrativo:



Será necesario el envío por correo postal del código de barras original, en el que deberá estar reflejado el número de serie del producto, como condición indispensable.

La factura y el cupón de participación deberán ir a nombre del participante.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

Solamente será agraciada con el regalo la persona física o jurídica que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes bases.

Los participantes podrán renunciar al regalo o el premio obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro.

11. Selección de ganadores y comunicación de los Premiados:

Una vez finalizada la presente acción conforme a lo indicado en el punto 6 de las presentes Bases Legales, el 29 de octubre se realizará el Sorteo de los regalos ante Notario, entre los participantes que hayan cumplido con todo lo establecido en las presentes bases legales, en el cual se extraerán 5 ganadores y 5 suplentes del total de participantes de la promoción

LGEES se pondrá en contacto con los ganadores con el objeto de que acepten de forma expresa el premio obtenido y recoger los datos dónde hacer la entrega o recogida de los mismos.

Los ganadores del Sorteo tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para aceptar de manera expresa el regalo correspondiente desde la comunicación de su condición de ganador por LG.

En el caso de que el Ganador no conteste en el plazo indicado, el premio se entenderá rechazado y se contactará con al primer Suplente, que contará con un plazo idéntico de cuarenta y ocho (48) horas para aceptar el Premio.

LG se reserva el derecho de dejar desiertos los regalos en el caso de que los ganadores y los suplentes no acepten los regalos.

Una vez aceptado el premio por el Ganador, se podrán publicar sus datos personales (en concreto, nombre y apellidos) en las redes sociales oficiales de LGEES con motivo de su condición de ganador del premio. El usuario, aceptando estas Bases Legales, muestra su conformidad a la citada publicación.

El regalo de la promoción (Proyectors Smart TV HU80K) será entregado en el plazo de tres (3) meses desde la fecha de finalización de la promoción (ver punto 6).

12. Disposiciones Generales.

- La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

- En el caso de que el premiado sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir los regalos en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.
- Todos los regalos estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles.
- El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su regalo.
- El simple hecho de participar en la promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid y que podrán ser consultadas en la web <https://www.labuenaavidalg.es/tv-sorteo-proyector-2018>
- Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del regalo asociado a la promoción, puede ponerse en contacto en el número de teléfono **91 6915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email **promocioneslg@promopicking.com**.
- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del ganador coincidan con la persona que recibe el regalo.
- El regalo no puede ser canjeado por metálico o cualquier otro producto.
- El regalo es intransferible.
- Si por cualquier razón ajena a LGEES no hubiera disponibilidad del regalo previsto, LGEES se reserva el derecho de sustituirlos por otro, de igual o superior coste.

13. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES no se responsabiliza:

- Por el uso del regalo que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en el envío postal o recepción del regalo por causas no imputables a LGEES.

14. Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LG Electronics España S.A.U. con NIF A-81304487 y domicilio social en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid (en adelante, "LGEES" o el "Organizador") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción o Sorteo en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los premios o los regalos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción o Sorteo en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de LGEES por los diferentes medios electrónicos.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para los que fueron recogidos los datos. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción o el Sorteo.

El tratamiento de los datos del participante por parte de LGEES para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la promoción o al sorteo en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en la promoción o en el sorteo.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de LGEES está basado en el consentimiento expreso otorgándolo marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la promoción o el sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la promoción o el sorteo.

Adicionalmente, informarle que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

Asimismo, tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la promoción o el sorteo y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio,

directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si LGEES está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de LGEES la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, cuando el interesado considere que LGEES ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de LGEES sitas en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico lgees.legal@lge.com adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LGEES a través de la dirección de correo electrónico dpo-eu@lge.com

15. Legislación aplicable. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

16. Fuero. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En Las Rozas, a 1 de julio de 2018.

ANEXO 1	
Establecimientos adheridos	Sites Oficiales adheridos
Alcampo	www.alcampo.es
Carrefour	www.carrefour.es
Eroski	www.eroski.es
Hipercor	www.hipercor.es
Makro	
Conforama	www.conforama.es
Sebeco	
Worten	www.worten.es
Costco	www.costco.es
FNAC	www.fnac.es
Media Markt	www.mediamarkt.es
Amazon	www.amazon.es